



OFFICE OF THE  
CITY ADMINISTRATOR



SF Environment

# Estipulaciones de la Ley de Contenedores y Utensilios de Comida de San Francisco

**A partir del 1° de junio de 2007, los vendedores de comida y restaurantes de San Francisco deberán utilizar recipientes biodegradables o reciclables en sus órdenes para llevar. También queda prohibido utilizar contenedores y utensilios desechables de espuma de poliestireno (Styrofoam™) para servir alimentos preparados en San Francisco.**



Existe una gran diversidad de materiales para contenedores y utensilios que son biodegradables o reciclables y que pueden ayudar a negocios y residentes a reducir sus volúmenes de basura y sus costos de servicio. Miles de restaurantes y otros negocios en San Francisco reciclan y participan en el programa de recolección de desechos alimenticios y biodegradables (food scrap and compostables collection program), a través del cual pueden obtener descuentos de hasta un 75% en el costo del servicio

de recolección de basura. Los residentes también tienen acceso a los servicios de recolección de biodegradables y reciclables, y pueden depositar sus contenedores y utensilios biodegradables o reciclables en su carrito verde o azul.

San Francisco Department of the Environment (SF Environment) puede ayudar a los negocios a encontrar contenedores y utensilios apropiados, y puede proveer capacitación, y asesoría en como participar en los programas de recolección de reciclables y desechos alimenticios y biodegradables.

## Ejemplos de contenedores y utensilios aceptables:

### Biodegradables



### Reciclables



Para obtener más información o para solicitar ayuda, visite [SFEnvironment.org/foodservice](http://SFEnvironment.org/foodservice), o llame al **(415) 355-3700** ó a Servicio al Cliente de la Ciudad 3-1-1

SFEnvironment Nuestro hogar Nuestra ciudad. Nuestro planeta. SFEnvironment es un departamento de la Ciudad y el Condado de San Francisco.



Printed on 100% Post Consumer Recycled Paper

# Lo que debe saber sobre la Ley de contenedores y utensilios de comida (Service Ware Law)

## ¿Cuáles son los requisitos de la nueva ley?

- Sin excepción, los vendedores de comida de San Francisco tienen prohibido el utilizar utensilios y contenedores de espuma de poliestireno (también conocida como Styrofoam™) para empaquetar alimentos preparados y servidos en San Francisco.
- Todos los utensilios y contenedores desechables para alimentos preparados y servidos en San Francisco deben ser de materiales biodegradables o reciclables, a menos que no exista un producto apropiado que esté dentro de un margen del 15% del costo "original" de las alternativas NO biodegradables o NO reciclables. (Esta excepción de costo no se aplica al Styrofoam™).

## ¿Quién debe apegarse a la nueva ley de utensilios y contenedores de comida?

Todos los vendedores de comida de San Francisco que ofrezcan alimentos preparados y servidos en San Francisco deben utilizar utensilios y contenedores biodegradables o reciclables. Los restaurantes, salchichonerías, establecimientos de comida rápida, vendedores de ferias, camionetas de comidas, y todos los establecimientos de la Ciudad deben apegarse a esta nueva ley.

## ¿Cuáles son las sanciones por incumplimiento?

Las transgresiones pueden resultar en multas: 1ª vez = advertencia, 2ª vez = \$100, 3ª vez = \$200, 4ª vez o más = \$500. El cumplimiento de esta ley es supervisado por el administrador de la Ciudad, y se maneja en parte por quejas, es decir, sus clientes podrán notificar a la Ciudad sobre incumplimientos llamando al **Servicio al Cliente de la Ciudad 3-1-1**.

## ¿Qué tiene de malo la espuma de poliestireno (Styrofoam™)?

La espuma de poliestireno no es renovable, biodegradable, ni reciclable, ya que es derivada del petróleo. Los utensilios y contenedores de espuma de poliestireno terminan en basureros, vías fluviales o en el océano. Pueden romperse en pedazos pequeños que los animales marinos, aves y peces confunden con alimento. Hay estudios médicos que sugieren que la espuma de poliestireno puede provocar cáncer y puede dejar rastros en los alimentos o bebidas.

## ¿Qué productos son aceptables?

Los productos biodegradables incluyen:

- Papel u otros productos de fibras vegetales, como la caña de azúcar. Se permite una capa de polietileno sobre el papel, pero no un recubrimiento de espuma.
- Los bio-plásticos hechos a base de maíz u otros vegetales, deben estar etiquetados como "biodegradables", cumplir los estándares de biodegradación (ASTM D6400), y tener una banda o etiqueta verde que los haga fácilmente identificables para el recolector y el procesador de compostaje, y para el público.

Para obtener una lista de productos aceptables, por favor visite [SFEnvironment.org/foodservice](http://SFEnvironment.org/foodservice), o llame al (415) 355-3700.

Los productos reciclables incluyen:

- Papel o charolas de aluminio, así como recipientes y tapas de plástico.

No aceptables:

- Envolturas de plástico, Styrofoam™ o productos de espuma.

## ¿Qué puede hacer usted para reducir su desperdicio de utensilios y contenedores de comida?

Pregunte a su proveedor por los productos que cumplen con los nuevos requisitos de la Ciudad. Los proveedores de productos biodegradables y reciclables pueden encontrarse en [SFEnvironment.org/foodservice](http://SFEnvironment.org/foodservice), o llame al (415) 355-3700 para solicitar una lista de proveedores.

## ¿Qué puede hacer usted para reducir su desperdicio de utensilios y contenedores de comida?

- Permita y aliente a que sus clientes traigan sus propios tazones o recipientes reutilizables en órdenes para llevar, y ofrezca un descuento por ello.
- Cobre a los clientes una cuota para cubrir cualquier costo adicional por los recipientes desechables en órdenes para llevar.
- Utilice utensilios y contenedores reutilizables en lugar de desechables para las órdenes que se coman en su establecimiento.